

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNaB 2023

BASES Y CONDICIONES.

1. Fundamentación y objetivos.

La Universidad Nacional Guillermo Brown a través de la Secretaría de Extensión y Bienestar realiza la segunda convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión dirigida a la comunidad universitaria.

Con el objetivo de ampliar y profundizar las tareas extensionistas y el compromiso de construir territorio con y para la comunidad, convocamos a docentes, no docentes y estudiantes de la universidad a la presentación de proyectos de extensión universitaria.

Asimismo invitamos a aquellos equipos de trabajo conformados en el marco de la primera convocatoria a presentar nuevos proyectos que complementen, profundicen y amplíen los vínculos y espacios de extensión que fueron construyendo con las organizaciones e instituciones con las que han trabajado. Consideramos que hay procesos de construcción de tejido social y comunitario que llevan otros tiempos para lograr sostenerse en el tiempo e impactar en la comunidad. Lo mismo sucede con los equipos de trabajo que se han ido conformando entre estudiantes, docentes, colaboradores, no docentes, actores/as del territorio, etc. que pueden encontrar en esta segunda convocatoria otra instancia de fortalecimiento del grupo humano y del trabajo interdisciplinario que vienen desarrollando.

El presente llamado se enmarca dentro de los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de la UNAB, según el cual la extensión consiste en la coordinación de

un conjunto de acciones de impacto social, ambiental y económico para el desarrollo de la sociedad.

También busca continuar y profundizar las dimensiones de la integralidad de las funciones sustantivas de las universidades públicas: docencia, investigación y extensión; esto es, generar instancias de articulación, interacción y diálogo entre actores y organizaciones regionales con el fin de ampliar, diversificar y complejizar los saberes y espacios de producción conjunta de conocimientos.

En este sentido consideramos central la contextualización territorial de los aprendizajes y teniendo en cuenta el fuerte compromiso social asumido por esta universidad, resulta una oportunidad también para la apropiación y generación de nuevos conocimientos socialmente necesarios.

Esto constituye un cambio innovador en relación al modelo de enseñanza/aprendizaje universitario tradicional que se caracterizó por formar profesionales y producir conocimiento desvinculado de las especificidades del contexto social y ajenos a las agendas de desarrollo de las comunidades.

Esta convocatoria representa una oportunidad para continuar con la formación profesional y ciudadana de los futuros egresados de la región al posibilitar comprometerse con la realidad social de la que forman parte. Ofrece la posibilidad de enseñar y aprender en contextos situados, con actores locales y con problemáticas sociales concretas.

La convocatoria se enmarca dentro de los objetivos institucionales de la UNaB que busca sumar espacios para ampliar, profundizar y continuar construyendo el territorio de manera conjunta y solidaria a fin de llegar a todos/as los/as habitantes, trabajadores/as, estudiantes, organizaciones y comunidades.

Objetivo general:

* Desarrollar proyectos de vinculación territorial que mejoren la calidad de vida de los y las habitantes de Almirante Brown y la región.

Objetivos específicos:

* Consolidar y jerarquizar las actividades de extensión de la UNaB y con ello el reconocimiento académico e institucional de nuestra universidad.

* Ofrecer espacios de construcción de conocimiento pertinente a partir del diálogo de saberes con el protagonismo y la acción de estudiantes, docentes y la comunidad local.

* Ampliar y profundizar los vínculos de la UNaB con el territorio local potenciando el compromiso social que esta universidad asume con su comunidad.

2. Consideraciones generales.

Podrán participar de la convocatoria docentes, no docentes, estudiantes y/o graduados de la UNaB.

A los efectos de continuar consolidando los vínculos de la Universidad Nacional Guillermo Brown con la comunidad, los proyectos de extensión presentados deberán contemplar la articulación de acciones con actores y/o organizaciones sociales formales y/o informales de la comunidad local.

Se establece esta segunda convocatoria para el financiamiento de proyectos de 12 (doce) meses de duración con posibilidad de darle continuidad en próximas convocatorias de acuerdo a los criterios de seguimiento y evaluación establecidos en la presente y al impacto que dichas propuestas logren en el territorio.

El equipo de la Secretaría de Extensión y Bienestar de la UNaB acompañará y brindará asesoramiento a los equipos de trabajo para la formulación de proyectos.

A tal fin se ofrecerán talleres de formulación y ejecución de proyectos de extensión desde la Secretaría de Extensión y Bienestar con el objetivo de facilitar herramientas, espacios y recursos para los equipos de extensión ya conformados y para los nuevos docentes que quieran sumarse a la actividad de extensión. El lugar y fecha de los talleres como así sus contenidos serán debidamente informados y difundidos a toda la comunidad universitaria.

También se realizará el seguimiento del proceso de ejecución de los mismos, tanto en lo relacionado a rendiciones presupuestarias, como en el aporte de estrategias y gestiones que faciliten el desarrollo territorial de los mismos.

Para su presentación, los proyectos deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el formulario correspondiente a esta convocatoria.

3. Áreas temáticas y de vinculación prioritarios.

Entendiendo la complejidad y variedad de dimensiones que hacen a los diferentes campos temáticos, y apostando a la presentación de proyectos que fomenten tanto la interdisciplinariedad como la articulación se establecen las siguientes áreas temáticas:

- Soluciones tecnológicas a problemáticas sociales y productivas
- Promoción, prevención y atención a la salud
- Hábitat y ambiente.
- Comunicación, Cultura y Educación
- Género y diversidades.
- Desarrollo local

4. Sobre la conformación de los equipos de trabajo.

La coordinación y responsabilidad de cada proyecto estará a cargo de un/a director/a que deberá ser docente de esta universidad. El/la director/a deberá garantizar la participación de todos/as los/as miembros que conforman el equipo como así también las instancias de formación y acción planificadas en el proyecto propuesto.

Asimismo cada proyecto deberá contar con la participación de al menos 4 (cuatro) estudiantes y/o graduados y graduadas de la UNaB; pudiendo incorporarse mayor cantidad de estudiantes a lo largo del desarrollo del proyecto; y al menos una organización/institución del territorio local.

Los proyectos deberán tener en cuenta la equidad de género tanto en la conformación del equipo de trabajo como en las actividades asignadas.

5. Financiamiento.

El monto total dispuesto para la financiación de los proyectos seleccionados en la presente convocatoria es de un total de \$4.000.000 (pesos cuatro millones).

Cada proyecto podrá solicitar un monto máximo de hasta \$400.000 (pesos cuatrocientos mil).

Se considerarán gastos elegibles:

- Bienes de consumo: refrigerios, papelería, materiales, etc.
- Servicios profesionales, técnicos, informáticos, horas de capacitación.
- Equipamiento e insumos sustanciales para el desarrollo del proyecto (hasta el 50% del monto total).
- Bibliografía (hasta el 20% del monto total del proyecto)
- Becas (hasta el 50% del monto total del proyecto)
- Movilidad y viáticos: remises, pasajes, combustible.

6. Sobre la modalidad y formulario de presentación.

Los proyectos a presentarse deberán ajustarse a los requerimientos solicitados en el *Formulario de presentación de proyectos* y deberán ser entregados (impreso y firmado por el/la director/a del proyecto) y vía correo electrónico a: proyectos.extension@unab.edu.ar hasta el día 13 de Noviembre de 2023 a las 16 hs., de acuerdo al cronograma de la convocatoria, en la sede de la UNaB: Bartolomé Mitre 1399, Adrogué, de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

Las presentaciones deberán contar con CV de los docentes y el aval de las instituciones/organizaciones que participarán del proyecto propuesto a través de una carta de intención firmada por el/la responsable de la institución en cuestión.

7. Sobre el proceso y criterios de evaluación.

El proceso de selección de los proyectos presentados se realizará teniendo en cuenta los objetivos y consideraciones generales propuestos en la presente convocatoria como así también la pertinencia de los mismos con los campos temáticos priorizados.

No se admitirán para la instancia de evaluación proyectos que no sean presentados en tiempo y forma de acuerdo a las consideraciones generales y específicas detalladas en la presente.

Para su evaluación se dispondrá la conformación de una Comisión Evaluadora coordinada por el equipo de la Secretaría de Extensión y Bienestar de la universidad.

Posteriormente se consignará, de acuerdo al puntaje obtenido por cada proyecto, un orden de mérito consensuado y formalizado mediante acta por todos los integrantes de la comisión evaluadora y autoridades de la universidad.

Finalmente se procederá a informar a cada referente/a de proyecto el orden de mérito de los proyectos evaluados mediante el envío de un mail al director/a del proyecto.

De acuerdo a los lineamientos de la universidad se considerarán para la selección de los proyectos, los siguientes criterios de evaluación:

- **Pertinencia y relevancia:** Relevancia o significancia del problema práctico o necesidad social a cuyo abordaje se orienta el proyecto. Consistencia del marco teórico y/o fundamentación del proyecto. Claridad en la identificación del grupo o población destinataria del proyecto y nivel de articulación con organizaciones sociales o instituciones (convenios, avales, antecedentes previos).
- **Coherencia, metodología e impacto:** Consistencia metodológica y coherencia entre plan de actividades, cronograma y recursos disponibles y solicitados. Coherencia entre objetivos, metas y resultados esperados.

- Equidad de género: se valorará que los proyectos propicien una participación equitativa entre géneros.
- Antecedentes del equipo de trabajo: Experiencia de los responsables y del equipo en el área temática o de pertinencia del proyecto. Participación y formación de estudiantes en el proyecto
- Interdisciplina: Se valorarán los proyectos que contemplen equipos de trabajo compuestos por estudiantes y/o docentes de distintas carreras de la universidad.
- Integralidad: Vinculación entre las actividades de docencia e investigación del equipo y las tareas desarrolladas en el proyecto. Articulación propuesta entre las tareas académicas, de investigación y de extensión/vinculación territorial priorizando la construcción conjunta de conocimiento y saberes diversos entre el equipo de la UNaB y la organización/es involucrada/s.
- Factibilidad. Relación entre los objetivos, acciones, recursos humanos y presupuesto solicitado. Impacto social esperado: que el proyecto de vinculación presentado contenga instancias de monitoreo que permita ir registrando y evaluando los cambios y aportes acontecidos en el territorio.

8. Sobre el proceso de seguimiento y presentación de informes.

La Secretaría de Extensión y Bienestar dispondrá de instancias de asesoramiento y seguimiento para los equipos de trabajo que deseen presentar proyectos.

El acompañamiento se realizará a través de un espacio de taller de capacitación (lineamientos teóricos/institucionales de la extensión, formulación y presentación de proyectos) según el cronograma de la convocatoria y teniendo en cuenta los criterios de evaluación propuestos.

Asimismo se responderán consultas través de la siguiente dirección de mail: proyectos.extension@unab.edu.ar y de manera presencial previo acuerdo con los equipos de trabajo con el objetivo de responder consultas y realizar sugerencias y

propuestas sobre la orientación y planificación de las acciones de vinculación y formación planteadas por los equipos.

Los equipos de trabajo deberán presentar un informe parcial sobre el estado de avance de la ejecución del proyecto según cronograma de trabajo a los 6 (seis) meses y un informe final con foco puesto en la evaluación sobre el impacto de la propuesta tanto en su dimensión territorial como en la de formación del estudiantado.

9. Cronograma de la convocatoria.

Lanzamiento	10 de octubre de 2023
Fecha límite para la presentación de proyectos	13 de noviembre 2023
Publicación de resultados	24 de noviembre 2023
Inicio y finalización de los proyectos aprobados	24 de noviembre 2023 al 24 de noviembre 2024